

Sello 4.
40 mrs.



Año de
1820.



Negado el tiempo de sueldo y las anotaciones y corrección
fuerza de su salario y certificación de el presente
ciudad, y no ha sido como tambien de don Juan
don Juan de San Substituido en esta sus
Salario al respectivo Conducta
co y de otros de la orden de N. S. M. en
el ramo de el expediente de abastos de la remi-
co en el Suplico de N. S. al remate de
remataz. Me. en
partim. de la en q. previene quedas en
rao Pramo y de los otros de la parte de los Sub-
nombran con el nuevo postor y sus mud. con-
facion y quit. de la q. se haga saber al Abatece-
Concluido de la Aguano. de la q. se medio
verificada y...

fin de la que
Caveza de la
Conte de
de sus mud. de
Josef Santiago
Narciso Masin
Gonzalez

empite la vida q. firmaran
F. Labea: don Juan =
Juan Pado / Narciso Masin
Gonzalez

Juan Pado y requier
Antemi =
Juan Galiano

Ayuntamiento de 17 En.
En la villa de Calaparra

sa adies y de la de marzo de
Pando. Junta de... de (sitacion)